

DECLARACIÓN N° 390/16

VISTO:

La emergencia hídrica que afecta a gran parte del Departamento San Jerónimo y la zona;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Municipal, se comprometió a ayudar a los mas necesitados, y así lo esta haciendo.

Que por este motivo, decidió organizar una colecta solidaria, la cual se lleva a cabo en la esquina de Belgrano y Mitre, todos los días, en los horarios de 9 hs a 12 hs y de 15 hs a 20 hs.

Que hasta la fecha, se lleva recolectado productos de limpieza, de aseo personal, vestimenta, calzados, pañales, colchones, frazadas.

Que los mismos van a ser entregados a las localidades mas afectadas por las condiciones climáticas.

Que a raíz de la difusión de esta campaña solidaria, se hicieron eco la población, y algunas otras personas comprometidas con la comunidad, como lo es el artista **Daniel Orellano**, oriundo de la localidad de Roldán, quien el día jueves 21 de abril nos deleitará con su música en el recinto de la sala de sesiones del H.C.M., a las 20 hs.

Que es menester destacar, que Sr. Orellano, comenzó su carrera a los doce años de edad, participando en importantes festivales en la provincia de Santa Fe. Con el correr del tiempo, fue ganando un importante lugar entre los grandes intérpretes de la música folclórica, por lo cual es invitado a participar en la grabación de los discos de numerosos grupos y solistas como Grupo Quebracho, Julián y Patricia Ratti, Carlos Pasano, entre otros. Se ha presentado en los escenarios más importantes del país, ya sea como guitarrista o como cantante solista (Cosquín, Jesús María, Festival del Pescador, entre muchos otros).

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades, que le son propias, aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN

ART.1º) DAR la bienvenida y declarar **HUÉSPED DE HONOR**, al Sr. **Daniel Orellano**, deseándole una feliz estadía en nuestra ciudad.-----

ART.2º) ENTREGAR copia de la presente, al artista Daniel Orellano.-----

ART.3º)-PASAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Subsecretaría de Cultura y Educación del Municipio de Gálvez y a los medios de difusión de nuestra ciudad y de la región a los efectos pertinentes.-----

**H° Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)**

ART. 4º) DE FORMA-----

SALA DE SESIONES, 21 DE ABRIL DE 2016.-

**Proyecto Presentado por el Concejo en Comisión
Aprobado por unanimidad
Concejales Vuelta, Diana, Sansón, Comelli, San Martino , Quiroga**